

Arreglo de La Haya Relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales

Túnez: Cierre de la Oficina

1. El Instituto Nacional de la Normalización y de la Propiedad Industrial (INNORPI) de Túnez ha informado a la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) que no está abierto al público desde el 22 de marzo de 2020, y hasta nuevo aviso.
2. En consecuencia, en virtud de la Regla 4.4) del Reglamento Común del Acta de 1999 y del Acta de 1960 del Arreglo de La Haya, todos los plazos previstos en el Sistema de La Haya que conciernen a esa Oficina y que venzan en un día en que el INNORPI no esté abierto al público vencerán el primer día en que el INNORPI esté de nuevo abierto al público.
3. Para más información, los usuarios del Sistema de La Haya pueden visitar el sitio web del INNORPI en la siguiente dirección de Internet: <http://www.innorpi.tn/>

20 de abril de 2020